

**GRUPO PROVIARSA
MANTENIMIENTOS SERVICIOS
AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA**

PROVIARSA, SOCIEDAD LIMITADA

**SERVICIOS AUXILIARES GR
EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 134/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Eduardo Alvis Cortés, sobre cantidad, contra Grupo Proviarsa Mantenimientos Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Proviarsa Sociedad Limitada y Servicios Auxiliares GR Europa, Sociedad Limitada se ha dictado Auto de fecha 27 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar a los ejecutados Grupo Proviarsa Mantenimientos Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, Proviarsa, Sociedad Limitada y Servicios Auxiliares GR Europa, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.756,87 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 24 de marzo de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—15.597.

**GUIALMAR, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 10 de mayo de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 11 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Sexto.—Modificación de la totalidad de los artículos de los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo modelo normalizado de la C.N.M.V.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero, Julio García-Saavedra y Orejón.—17.303.

**HATOBLANCO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Hatoblanco, Sociedad Anónima», acordó en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el día 4 de abril de 2006, la reducción del capital social en la cantidad de setenta y tres mil seiscientos veintitres euros con noventa y ocho céntimos de euro (73.623,98 euros).

La reducción de capital acordada se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas mediante la amortización y anulación de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) acciones nominativas de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, números 101 a 2.550 inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia sociedad.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital realizada, el capital social queda establecido en la cifra de setenta y seis mil seiscientos veintinueve euros con cinco céntimos de euro (76.629,05 euros) y modificándose, en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Administrador, Felipe Hinojosa Torres.—17.302.

**HIJOS DE FRANCISCO SERRANO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 2.006, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 19, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Albuquerque, número 8, tercero A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer los derechos de información previstos en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Serrano González-Solares.—15.464.

HIRMALIA HOSTELERÍA, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/05, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada «Hirmalia Hostelería, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.659,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, Aurelia Morales Alférez.—15.583.

HISPAPEL, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Hispapel, S. A., acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo 8 de mayo a las 12 horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Reestructuración, en su caso, del Comité Ejecutivo y del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese, nombramiento y/o ratificación de nuevos Consejeros, fijando el número de éstos.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores en su caso.

La segunda convocatoria, si procediera, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora del día 9 de mayo de 2006.

Desde esta convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, o pedir su entrega gratuita, y solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia se regirá por los Estatutos Sociales.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Lázaro Lázaro. 17.294.

**HOSTEMÓN PARADA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 171/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Grace Mónica Vincenti Paz, contra «Hostemón Parada, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 23 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Hostemón Parada, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 6.649,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—16.139.

**HOTEL SANCHO RAMÍREZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad adoptado en sesión del día 2 de marzo pasado, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria el día 3 de mayo próximo, a las trece horas, en Pamplona, en el domicilio social, calle Sancho Ramírez, 11 bajo, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 4 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas legalmente necesarios, con el siguiente